

Expediente: 442/13-I1
Carátula: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS C/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ MIRIAM ROSANA, -DEMANDADO
20268814788 - PEREZ ANGELICA ROSA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 442/13-I1



H20901734577

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS c/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N°: 442/13-I1.-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2024; comparece por ante este Juzgado, la Sra. Perez, Angelica Rosa, DNI N° 33.632.980, con domicilio en Echeverria y Retondo S/N San Nicolas, de la ciudad de Aguilares.- Abierto el acto, manifiesta que viene a prestar caución en relación a la medida cautelar obtenida en autos, con los alcances legales pertinentes, con lo que se da por finalizado el presente acto, firmando el fiador por ante mi y S.S. de lo que doy fe. Se adunta la presente nota actuarial en formato digital- EPV

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.